
Cuba: Cuando se sale del «closet»

14/05/2015



Ya no era el amigo de los cafés de la esquina, ni el confidente mientras lo adelantaban a su casa, en la acostumbrada botella.

“Todo aquello cambió, ya no me sentía igual. Mil veces me arrepentí de llevar mi pareja aquella vez a la actividad donde estaban mis colegas. Pasé de ser el organizado profesional a tener cualquier otro adjetivo, por mi preferencia sexual”, comentó a la Agencia de Información Nacional, mientras pidió no publicar sus apellidos.

Historias similares pudieran tener otros protagonistas, desde la de los padres sorprendidos al saber que la maestra de su hija vive con otra mujer e intentan cambiarla de aula, como la de aquellos fanáticos a algún artista, quienes, por razones similares, dejan de escuchar su música por temor a “ser seducidos”.

Carlos fue entrevistado por la AIN en la capital, En otra gran urbe, Santiago de Cuba, situaciones como estas no pasan desapercibidas, todo lo contrario, son incluso hasta investigadas a fondo por expertos en temas sociológicos.

Con motivo de la VIII Jornada Cubana contra la Homofobia y la Transfobia, la profesora de la Facultad de Ciencias Sociales en la Universidad de Oriente, Yamirka Robert Brady, reveló en el espacio de la Mesa Redonda los resultados preliminares de su tesis doctoral, que versa sobre los procesos de exclusión social de los homosexuales masculinos en esa ciudad.

La académica encuestó a 100 personas de ambos sexos, y detectó que “uno de cada diez pobladores no aprueba

que sean profesores; el 16 por ciento considera que no deben ser directores de escuelas; 4 de cada 20 desaprueba que sean sus jefes inmediatos y el 21 por ciento está en contra de que sean dirigentes en los principales renglones de la economía”.

Asimismo, la especialista aseveró que “la exclusión se concentra en el sector estatal, aunque con bajos índices de manifestación; solo al 12 por ciento de los encuestados le han negado plazas o puestos laborales por su preferencia sexual, al ocho por ciento ocupar cargos de dirección estando profesionalmente preparados, y al otro ocho no le han permitido formar parte de algunas actividades profesionales en las que se desempeñan normalmente los heterosexuales”.

Yamirka Robert comentó que este es un fenómeno multidimensional y se aprecia en diferentes ámbitos de la sociedad.

En la Isla no existen normativas a nivel de institución o centro laboral que prohíban a los gays acceder a un empleo. Sin embargo, de forma solapada persisten conductas estereotipadas donde prevalecen ideas como esta: “los homosexuales no deben tener determinados estatus”, afirmó la estudiosa.

Justamente a la lucha por los espacios laborales sin homofobia ni transfobia, está dedicada la VIII Jornada cubana , que este año coauspicia la Central de Trabajadores de Cuba (CTC) junto al Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex), y se celebra desde el cinco al 23 de mayo, con la intención de sensibilizar sobre esta vertiente a los sindicatos del país.

Es la primera vez que se logra sumar los esfuerzos de la CTC a ese tipo de encuentros, en los cuales también participan colectivos foráneos con buenos resultados en prácticas de integración de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales (LGBTI) a los espacios laborales, como es el caso del Sindicato de la Construcción de Uruguay.

La activista argentina Diana Sacayán, quien participa en la presente edición, expresó su agradecimiento a Cuba por hacer hincapié en la temática, “sobre todo cuando la mayoría de las personas transgénero en Latinoamérica viven en situación de prostitución porque no pueden competir profesionalmente”.

“Ello se debe a que con frecuencia han sido expulsados de sus hogares y escuelas y, por ende, no disponen de habilidades para lidiar en el mundo laboral”, aseguró Sacayán.

Mariela Castro Espín, directora del Cenesex, señaló recientemente que el tema central de la campaña “Por espacios laborales más inclusivos”, fue seleccionado teniendo en cuenta la identificación y comprobación hechas por la institución, a través de estudios y servicios de orientación jurídica a la población. Estos evidenciaron que la mayor vulnerabilidad de LGBTI se observaba en el entorno familiar y del trabajo.

A su vez, la directiva subrayó la necesidad de influir en el dispositivo legal para que se aprueben leyes y decretos a favor de la no discriminación por orientación sexual e identidad de género, una de las metas en aras de que la sociedad cubana se desprenda de todos esos prejuicios “heredados históricamente desde los modelos de dominación”, subrayó Mariela Castro.

Si de leyes se trata

Si bien las buenas prácticas –actividades educativas, comunicacionales, culturales y deportivas– asumidas por el

Cenesex arrojan resultados alentadores, la directora de la institución ha reiterado que es necesario respaldar la causa desde el sistema jurídico cubano porque para que “la política se aplique hay que aterrizarla con leyes y en acciones concretas”.

Asimismo aseveró que la VIII Jornada es un punto clave en pos de sentar bases legales para el respeto a la diversidad.

En ese escenario, destaca la inserción del concepto “no discriminación por orientación de género”, en el recientemente aprobado Código de Trabajo; no obstante, aunque es un resultado alentador, especialistas de la Isla subrayaron que faltó incluir el significado de “identidad de género”.

En diálogo exclusivo con la AIN, Mariela enfatizó sobre el tema: “Al presentarse el Código de Trabajo en la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) no se pudo explicar con toda claridad la diferencia entre ambas concepciones. En ocasiones se estima que con orientación sexual es suficiente para garantizar todos los derechos de la población LGBTI y no es así”.

Desafíos en cola

Muchos son los desafíos del Cenesex para lograr avanzar hacia la deseada igualdad. Entre ellos, el matrimonio legal entre personas del mismo sexo; solamente dos países en América Latina contemplan en su legislación ese acápite: Argentina y Uruguay.

Ante la interrogante sobre cuándo se pretende legalizar en Cuba la unión de parejas homosexuales, Mariela Castro acotó que el primer paso será: “Presentar el anteproyecto de ley a la Asamblea Nacional”.

Comentó que “los delegados a la ANPP han solicitado un documento escrito que les sirva de guía para orientarse sobre el tema”.

Si bien el asunto es un reto, los deseos por lograrlo no cesan. Es por ello que de manera especial se realizó el pasado sábado una Celebración Ecuménica y de Amor, acto simbólico para que las parejas del mismo sexo o transexuales festejaran su unión, donde líderes religiosos cubanos y foráneos les desearon buenas energías.

Entre ellos estaban el Reverendo Troy Perry, de Canadá, obispo fundador de la Iglesia de la Comunidad Metropolitana, la reverenda Mona West, su homólogo mexicano Héctor Gutiérrez y muchos otros guías espirituales que se dieron cita en la Isla e intercambiaron con el más de medio millón de cubanos que cada año participa en las actividades de la Jornada.

Espacio propicio para ello fue el pasado sábado en La Habana. Durante ese día tuvo lugar la tradicional conga por la capitalina calle 23, en cuyo desfile ondearon banderas nacionales y multicolores, y se coreaba: “¡todos los derechos para todas las personas!”.

Pues como indicara Mariela Castro: “No queremos segmentación ni exclusión social, y en Cuba, trabajamos por la integración de todas las personas”.

Y con esa premisa, la también Doctora en Ciencias Sociológicas impartirá una conferencia el próximo día 15 en la otra provincia sede, Las Tunas, donde además se celebrará el Guateque, un llamado de atención por los actos que genera la coincidencia de la jornada mundial contra la Homofobia y Transfobia y la del Campesino Cubano, el

17 de mayo.

El dato

El término homofobia se refiere a la aversión, odio y miedo, prejuicio o discriminación contra las personas homosexuales (lesbianas y gays). Estas ideas y sentimientos se hacen extensivos a las otras expresiones de la sexualidad humana diferentes a la heterosexualidad.

En 1974 la Asociación Americana de Psiquiatría eliminó la homosexualidad y la bisexualidad de su Manual de clasificación de enfermedades mentales. Otras sociedades científicas en el mundo asumieron esta concepción, finalmente aprobada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 17 de mayo de 1990. Por tal motivo se ha escogido esta fecha para conmemorar en Día Mundial contra la Homofobia.

En la actualidad, más de 70 países en el mundo criminalizan la homosexualidad y condenan los actos sexuales entre personas del mismo sexo con penas de prisión.
